



Aprueban leyes secundarias para el Poder Judicial

CIUDAD DE MÉXICO.- La Cámara de Diputados aprobó ayer en lo general el paquete de leyes secundarias a la reforma judicial, que contempla la expedición de la Ley Orgánica del Poder Judicial y de la Ley de Carrera Judicial y modificaciones a la Ley de Responsabilidades Administrativas.

Durante la discusión, legisladores de oposición se manifestaron en contra de las tres leyes, pues su objetivo, advirtieron, no es garantizar la justicia, sino eliminar la independencia del Poder Judicial y que responda al control político.

https://lucesdelsiglo.com/2024/12/11/aprueban-leves-secundarias-para-el-poder-judicial-nacional/